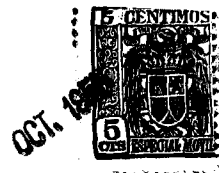


504 09



PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Juan WEIL RADUAN
de nacionalidad española
residente en Barcelona, Vía Layetana, nº 24
por:

"CARPETA PERFECCIONADA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad, está destinada a garantizar a su concesionario, la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva en España y sus dependencias, de una carpeta perfeccionada.

5. La indicada carpeta presenta la ventaja de que los papeles dispuestos en su interior, quedan retenidos en la misma, sin necesidad de flejes metálicos ni elementos similares, sin que se tengan que taladrar los papeles, efectuándose la sujeción de los mismos mediante una pinza de material elástico que se
10. dispone en forma libre en el lomo de la carpeta, reteniendo las hojas colocadas en su interior, permitiendo separar los papeles



o documentos que se precise en forma sumamente sencilla; además de ello, presenta otra ventaja que consiste en facilitar el hojear el contenido de la carpeta, debido al hecho de presentar la tapa anterior de la cubierta una ranura longitudinal que permite la apertura parcial de la misma.

5. Seguidamente se describe con todo detalle la carpeta objeto de la Patente de Modelo que nos ocupa, adjuntándose para su mejor comprensión una hoja de dibujos, en la que se representa, a guisa de ejemplo no limitativo, en la Fig. 1, una carpeta del referido tipo, en la Fig. 2, un detalle en sección del sistema de sujeción de la misma, y en la Fig. 3, una carpeta del propio tipo, con la cubierta de la misma en posición semiabierta.

10. Está constituida la carpeta objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad, por una cubierta (1) de tamaño y material variables que se caracteriza por ir provista de una pinza de material elástico (2) que se aplica en forma libre en el lomo de la carpeta, quedando sujetos por la presión de dicha pinza, los papeles y documentos colocados en su interior.

15. La referida pinza adoptará una sección adecuada para ejercer la debida presión, sin que ello impida el que pueda quitarse e introducirse la misma, con facilidad en el lomo de la carpeta.

20. En la Fig. 2, se representa una realización práctica, en la que la pinza, presenta por su parte superior una depresión ondulada (3) longitudinal, que si bien presiona convenientemente la cubierta, permite el que, gracias a que la aleta superior de dicha pinza está terminada en forma saliente, pueda introducirse con facilidad en sentido lateral. Al estar cortados los ángulos de la susodicha aleta en forma arqueada (4),

25. 30.



facilita asimismo la introducción de la pinza en sentido longitudinal.

5. Por lo general, la pinza de sujeción, será de longitud igual al de la carpeta, pudiendo no obstante ser de menor longitud que ésta, como también disponerse dos o más pinzas cortas de idénticas características, en lugar de una sólo, por no alterar ello la esencialidad del modelo en cuestión.

10. La pinza ostentará en su parte superior, las leyendas y marcas que se considere convenientes, y la parte anterior de la cubierta de la carpeta presenta dos ranuras longitudinales (5) (6) una de las cuales coincide con el límite interior de la pinza, y la otra divide aproximadamente en dos partes, dicha cubierta.

15. En la fig. 3, tenemos una demostración gráfica del porqué de dicha ranura central, o sea, que facilita el hojear de los papeles y documentos dispuestos en el interior de la carpeta.

20. En la patente de Modelo de Utilidad descrita, serán variables, los materiales, empleados en la fabricación de la carpeta objeto de la misma, su acabado, y en general, todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su propia esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

25. Se reivindica como objeto de la presente patente de Modelo de Utilidad:

30. 1ª.- Carpeta perfeccionada, caracterizada por ir provista de una pinza de sujeción de material elástico, y de sección adecuada, que se aplica en forma libre en el lomo de la carpeta, sujetando por simple presión, los papeles y documentos



colocados en su interior, y cuya pinza ostentará las leyendas y marcas que se considere convenientes, independientemente de las que pueda presentar la carpeta propiamente dicha.

- 2ª.- Carpeta perfeccionada, según la anterior reivindicación, caracterizada por presentar la parte anterior de la cubierta de la misma, dos ranuras longitudinales, una de las cuales coincidirá con el límite interior de las pinzas y la otra dividirá aproximadamente en dos partes dicha parte anterior o tapa, para permitir la parcial o total apertura de la carpeta para el hojeco de los papeles y documentos dispuestos en su interior.
5. 10.

3ª.- CARPETA PERFECCIONADA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

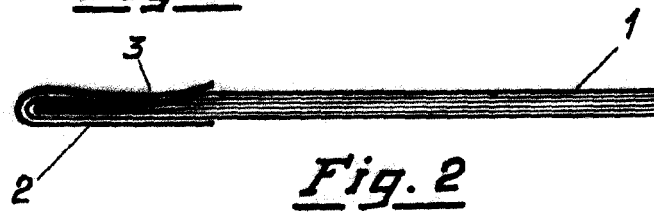
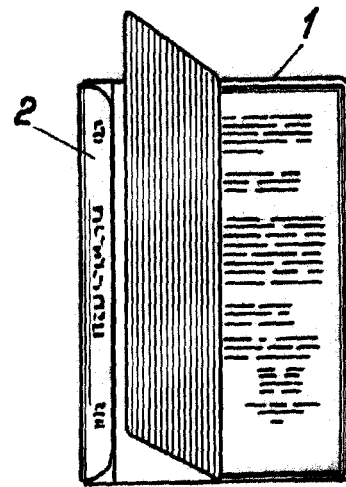
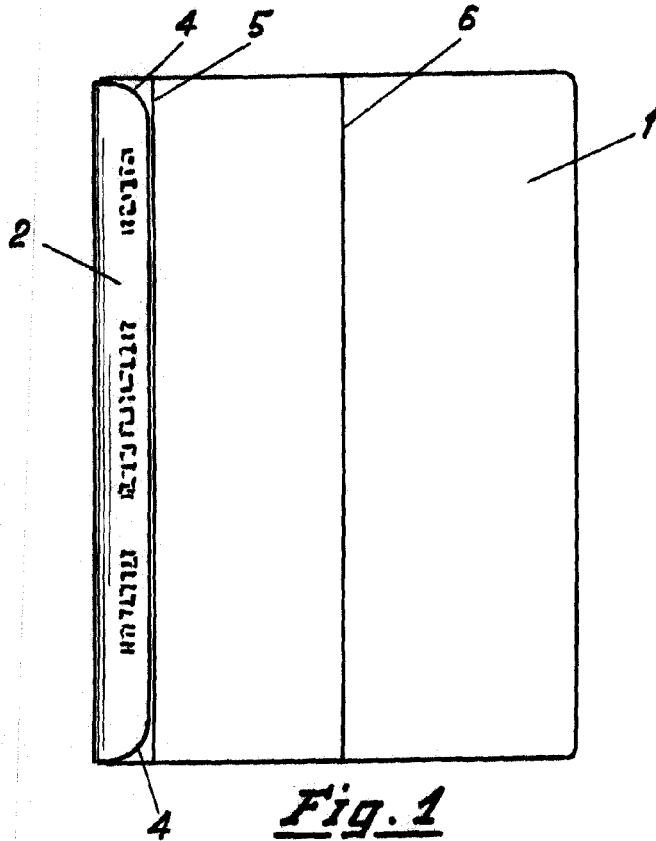
Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 3 de octubre 1955

P. A. *[Signature]*



504 09



deus king

Barcelona 3 de octubre de 1955

F. A.

Escala variable